



Delante de los señores.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Los señores de la Comisarios y han entendido en esta Dependencia
tomada la Tercera por la Contaduría de lo Real de lo Contado
adho Juan Antonio Manzanera

Don Joseph de Castro
Valcarlos

Entra Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a veinte y
nuebe dias del mes de Julio de mill Setecientos y ochos años
se juntaron a conferir los señores Don Josepha Justicia y Refin. de la
para tratar y congerir cosas tocantes al Servicio de Su Mage.
buen utilidad desta Republica es saber el E. D. Joseph de
Castro Valcarlos Comisario y Capitan a Guerra desta Ciu
y los señores Don Diego Ruiz Mathes Don Mathes Perez de tu
de la, Don Bar. Mañz Guirao y Cayuela, Don Nicolas
Montijo

Don Andres Murriano Cavallero

que detaxa

En este Quinto mto. se avisto un Pedimento de Pedro
Garcia Carrasco fiel de partir las aguas del Heredamiento de
tercia en que goza su Salario; y por el un Forme del
Contador consta que deben suarzo mil Setecientos
y Catorze mrs por Contaxio que cumple a diez

